



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 050-15

Salta, 05 MAR 2015
Expediente N° 20.387/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación del T.U.L.C. Francisco R. LOPEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Microbiología y Parasitología de la Carrera de Enfermería con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho conjunto N° 46/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: 1) Prorrogar la designación de docentes de asignaturas de 1° año y 2° año de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria, entre ellos, del T.U.L.C. Francisco López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Microbiología y Parasitología, hasta el 31-12-15 e imputar los mismos en las partidas presupuestarias previstas en el Consejo ME-745-12 aprobado por Res.C.S. N° 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina al T.U.L.C. **Francisco Rogelio LOPEZ**, D.N.I. N° 16.888.699, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA con extensión a BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Resolución N° CS-395/12.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº **050-15**

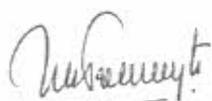
05 MAR 2015

Salta,
Expediente Nº 20.387/13

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

g

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNISA